

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°723-10-2016-MPT

Talara, treinta y uno de Octubre del año dos mil dieciséis.

Visto, el Informe N°867-10-2016-GDHE-MPT, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico sobre **RECONOCIMIENTO DE NUEVA JUNTA DIRECTIVA C.P.V.L. "CRISTO TE AMA"**, ubicado en el A.H. Sánchez Cerro- Talara Alta, Distrito de Pariñas- Provincia Talara. y;

CONSIDERANDO:

- ❖ Que, de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 27-9-2005-MPT de fecha 27-09-2005, se aprueba el Reglamento de Organización y Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara.
- ❖ Que, con Resolución de Alcaldía N°724-09-2014-MPT, se reconoce la Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche **"CRISTO DE AMA"**, ubicado en el A.H. Sánchez Cerro- Talara Alta, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara.
- ❖ Que, según consta en el libro de Actas Evaluación de Comités PVL - Talara, el Acta de fecha 13 de Setiembre del 2016, se reunió la Fiscalizadora, Supervisora, Socias y beneficiarias **para Nombrar la Junta Directiva, del Comité del Programa Vaso de Leche "CRISTO TE AMA"**, ubicado en el A.H. Sánchez Cerro- Talara Alta, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara.
- ❖ Que, revisado el padrón del Comité Programa Vaso de Leche **"CRISTO TE AMA"**, las integrantes de la nueva Junta Directiva, se encuentran debidamente empadronadas.

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°724-09-2014-MPT.

Artículo 2°.-RECONOCER, la Nueva Junta Directiva del Comité de Programa de Vaso de Leche **"CRISTO TE AMA"**, ubicado en el A.H. Sánchez Cerro- Talara Alta, Distrito Pariñas, Provincia de Talara, que regirá por el lapso de dos (02) años, quedando conformado por:

Nombre Y Apellidos	Cargo	D.N.I.
ELENA MEDALI GONZALES ESPINAL	PRESIDENTA	46149366
ASTRID KATHERINE HEREDIA ORTIZ	SECRETARIA	70937994
LILIANA KATERINE MOGOLLÓN GUAYLUPO	TESORERA	45618773
SIDNEY LISBETH MAURICIO VILLAR	FISCAL	47011147
MICAELA RAMOS FLORES	FISCAL	44877201

Artículo 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente de Desarrollo Humano y Económico. Subgerente de Programas Sociales.

Artículo 4°.- DISPONER, a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.

SECRETARIA GENERAL
ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
TALARA
Secretaria General

ALCALDIA
SR. JOSE BOLO BANCAYAN
TALARA
Alcalde Provincial

Copias:
Interesadas (5)
GDHE,
Programa Social

UTIC